

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

29 de setiembre de 1983

ACTA DE No 450-83

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector
Dr. Mauro Murillo
Dr. Minor Vargas
Ing. Rodrigo Castro
Dr. Sherman Thomas
Lic. Alvaro Cedeño
Arq. Oscar R. Hernández
Br. Walter Solano
Lic. Marco Vinicio Alvarez
Lic. Carlos Luis Fallas
Dr. Jorge E. Guier
Dipl. Enrique Góngora
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Lic. Carlos Montero, por enfermedad y Dr. José Luis Vega.

INVITADA: Sra. Mayela Jiménez, Jefe Oficina de Presupuesto y Finanzas.

Se inicia la sesión a las 12:30 horas.

ARTICULO I.- Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Correspondencia
3. Informe del Rector
4. Asuntos de trámite urgente:
 - a) Modificación interna 5-83
 - b) Modificación externa 4-83
 - c) Visita a Santa Cruz
 - d) Visita de los señores Miembros del Consejo Universitario a instituciones de Educación a Distancia.
 - e) Solicitud del Dr. Celedonio Ramírez
5. Informe de las comisiones:

- a) Lineamientos de política salarial (minuta 26-83 de la Comisión Administrativos y Económicos)
 - b) Modificación Reglamento de Ventas y Publicaciones producidas y adquiridas por la UNED (Minuta 26-83 de la C. Administ. y Económicos).
-
- 6. Modificación segundo párrafo Art. VIII Reglamento de Permisos y Licencias.
 - 7. Reglamento Art. 41 del Convenio Coordinación Interinstitucional
 - 8. Reglamento del Consejo Universitario
 - 9. Reglamento de Crédito o Préstamo a estudiantes de la UNED
 - 10. Asuntos varios

ARTICULO II.- CORRESPONDENCIA

No hubo en esta oportunidad.

ARTICULO III.- INFORME DEL RECTOR

1) Aprobación Presupuesto Extraordinario

EL RECTOR informa sobre la aprobación, en tercer debate, del proyecto de presupuesto extraordinario de la República.

ARTICULO IV: ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1) Modificación interna N° 5-83.

EL RECTOR explica que esta modificación es por un monto de ¢399,000, fundamentalmente para la adquisición de algunos artículos provenientes de fondos de los estudiantes.

También se reasigna algunos fondos que tienen que ver con la parte de transportes dentro del país.

Después de analizado el asunto, se toma el acuerdo siguiente:

Acuerdo N°496:

**SE ACUERDA aprobar la modificación interna N°5-83,
por un monto de ¢399.000. ACUERDO FIRME**

2) Modificación Externa N° 4-83.

EL RECTOR explica que con esta modificación se pretende presupuestar los recursos provenientes del complemento para el Fondo de la Educación Superior, que fueron incluidos en el Presupuesto Extraordinario que aprobó la Asamblea Legislativa. Es el equivalente al 6% de ¢384 millones, los ¢10 millones de la partida adicional de la UNED, los ¢2.5 millones para el pago del reajuste de ¢450 retroactivo al 1° de julio y unas pequeñas partidas que se rebajaron de los recursos presupuestados. Da un total a aumentar de ¢38 millones.

Respecto a los egresos, se consignaron los salarios a partir del 1° de octubre hasta fin de año, incluyendo el aguinaldo. Por otra parte, se revisaron las diferentes partidas que se relacionan con los servicios públicos a fin de adecuarlas a las necesidades y proyecciones de gasto que se habían hecho hasta fin de año. Se está incluyendo una partida por más de ¢1 millón para la compra de papel, con la idea de tener el papel necesario para la producción de las unidades didácticas del PAC-84-1 y una partida de alrededor de ¢600.000 para completar el fondo para inversiones, específicamente construcciones.

DON SHERMAN THOMAS pregunta a cuánto asciende la reserva para mantenimiento preventivo.

La SRA. JIMENEZ explica que un programa específico de mantenimiento preventivo no existe, pero se asigna una parte mínima y la mayor parte es para mantenimiento correctivo.

Tomando en consideración que ya casi está finalizando el año se ha pensado en una programación para este tipo de mantenimiento a partir de 1984, ya que la reposición del equipo audiovisual se hará a partir de 1985 y en la Imprenta se está analizando la posibilidad de reposición a partir del año entrante.

DON CARLOS LUIS FALLAS explica que se da mantenimiento preventivo sobre todo a las máquinas de escribir eléctricas IBM, a la CPT, al computador y otros.

DR. THOMAS: Otra preocupación que tiene es en el sentido de que acabamos de comprometernos a formar parte de FECUNDE lo que significa un compromiso de participación y una erogación importante de aproximadamente ¢600.000. Le preocupa que se gaste ese dinero sin haber decidido si es lo más conveniente o no. Es un llamado de atención pues considera innecesario gastar tanto en una actividad que no va a tener la participación masiva de esta Institución y se compra una serie de bienes materiales que no contribuyen al aspecto formativo de los estudiantes.

EL RECTOR: explica que este dinero es de la cuota de Bienestar Estudiantil y tal como se resolvió en un acuerdo, la Dirección de Asuntos Estudiantiles preparó un programa de actividades no sólo de carácter deportivo sino cultural, en diferentes Centros Académicos que se están financiando con estos fondos.

DON ALVARO CEDEÑO: pregunta si no se tiene la posibilidad de dedicar esos fondos a otros usos y si se puede establecer la suma que se va a gastar.

EL RECTOR: manifiesta que este festival comienza dentro de una semana. En la modificación interna se incluyó una parte, a efecto de que pudiera ejecutarse de inmediato. En la modificación externa se repite para hacer los ajustes correspondientes con posterioridad.

SRA. JIMENEZ: indica que la cuota es por ¢649.000,00.

DON SHERMAN THOMAS: solicita aclaración sobre lo incluido en la modificación para “practicantes”.

LA SRA. JIMENEZ: explica que anualmente los colegios técnicos envían estudiantes a hacer su práctica a diferentes instituciones. Se les ha considerado un gasto mínimo para transporte, como una forma de compensar en algo su valiosa ayuda.

DON ALVARO CEDEÑO: solicita aclaración sobre los ¢70.000 para cubrir trabajos electrónicos.

SRA. JIMENEZ: se consiguió una donación de ¢90.000 para ampliar la capacidad de la CPT, con la idea de que pueda cubrir los servicios que actualmente se pagan a la casa comercial.

EL RECTOR: propone que se autorice incluir dentro de la modificación externa, en la parte de ingresos, los ¢90.000 provenientes de la donación del Fondo de Dos Etapas e incluir en el egreso la parte correspondiente a la ampliación de la CPT.

Así se aprueba:

Acuerdo N° 497:

SE APRUEBA la modificación externa 4-83 a efecto de presentarla a la Contraloría General de la República, para su aprobación definitiva.

SE AUTORIZA a la Administración para que se adicione la suma de ¢90.000 provenientes de la donación del Fondo de Dos Etapas, que se destinarán a la ampliación de la capacidad de la CPT, de 8.000 a 8.100. ACUERDO FIRME

3) **Visita a Santa Cruz**

EL RECTOR explica que la Vicerrectoría de Planificación preparó una información al respecto. Los servicios que está prestando la UNED en la provincia de Guanacaste son los siguientes: Existen dos Centros Académicos, uno en Cañas y otro en Nicoya y tres Centros de Estudio, ubicados en La Cruz, en Liberia y en Jicaral. El Centro de

Estudios de Liberia ha tenido un crecimiento sumamente acelerado al punto de que se está considerando elevarlos a la condición de Centros Académicos.

En cuanto a la solicitud que hace la Municipalidad de Santa Cruz, considera interesante plantearles la posibilidad de establecer un Centro de Estudio, con la opción de que ellos puedan colaborar.

DON WALTER SOLANO: es de la idea de que se debe ser muy cuidadoso en el futuro a la hora de crear Centros Académicos. Sería importante que la comunidad asumiera cierto grado de responsabilidad y en este caso específico, la Municipalidad.

DON OSCAR R. HERNANDEZ: Si se piensa abrir un Centro Académico en Liberia habría que analizar las repercusiones que podría tener la opción de un Centro de Estudios en Santa Cruz.

DON SHERMAN THOMAS: considera bien que se tome el número de estudiantes como un primer criterio para decidir si se abre un Centro Académico o de Estudio; sin embargo no debe ser el único elemento de juicio. Se ha hablado de que hay que tener más cuidado a la hora de tomar este tipo de decisiones. Considera que está bien que se opte primero por un Centro de Estudio, pero no quisiera adelantar un juicio en cuanto a los criterios que deban tomarse en cuenta a la hora de decidir si se crea o no un Centro, porque le preocupa que todo se mide en función de cantidad. Habrá ciertas zonas del país en donde la presencia de la UNED deba ser importante y por tanto debemos comprometernos aún más, aunque el número de estudiantes no reúna una cantidad mínima previamente fijada. Su experiencia es que Santa Cruz es una comunidad mucho más acuciosa y más dinámica que la de Liberia.

Entonces no quisiera que se hablara de crear un Centro en Liberia cuando se está próximo a crear un Centro de Estudios en Santa Cruz. Sugiere esperar un poco para ver cuál es la reacción de ambas comunidades, una vez que las dos tengan el Centro de Estudios.

DON ENRIQUE GONGORA: considera que esta asunto de abrir un Centro tiene que hacerse un poco por prueba y error. La única prueba es abriendo un Centro de Estudios, si la experiencia es buena, se amplía, si es mala, no cuesta mucho quitarlo.

Existe consenso en llevar la posición que se ha planteado a la reunión con el Consejo Municipal de Santa Cruz

4) Visita de los miembros del Consejo Universitario a instituciones de Educación a Distancia

DON RORIGO CASTRO: explica que próximamente va a adquirir un compromiso laboral con una empresa, el cual le va a impedir desempeñar las honrosas labores como miembro del Consejo Universitario.

Sugiere replantear el viaje a Inglaterra en vista de que los beneficios que obtendría de este viaje no los aplicaría e esta Institución con la experiencia continuada en el Consejo Universitario.

Se propone el nombre del Dr. Minor Vargas en sustitución de don Rodrigo Castro, lo cual se acepta por unanimidad.

DON ALVARO CEDEÑO: aún no tiene claro si estas invitaciones son específicamente para miembros del Consejo Universitario.

EL RECTOR: explica que se trata de una gestión que hizo directamente con la OEA porque considera importante que los miembros del Consejo Universitario lleven a cabo visitas a algunas instituciones de educación superior a distancia.

Con respecto a la visita programada a Venezuela plantea su preocupación, ya que si no se utilizan los fondos este año se podrían perder. Tiene especial interés en que don Carlos Luis Fallas visite la parte administrativa de la UNA de Venezuela, sin perjuicio de que cuando don Carlos Montero se reincorpore, pueda realizar esta visita u otra.

Se aprueba:

Acuerdo N° 498:

SE MODIFICA el acuerdo 386 que se refiere al Programa de Visitas que realizarán los miembros del Consejo Universitario a algunas Instituciones de Educación a Distancia en el exterior, en el sentido de que la visita a la Open University de Inglaterra la realicen el Dr. Sherman Thomas y el Dr. Minor Vargas, en vista de que el Ing. Rodrigo Castro no la puede realizar por motivos personales.

Asimismo se autoriza el viaje de don Carlos Luis Fallas a Venezuela, cuyos gastos de pasaje y de viáticos los cubre el Proyecto 86 de la OEA. ACUERDO FIRME.

5) Solicitud del Dr. Celedonio Ramírez.

Se conoce carta suscrita por don Celedonio Ramírez en la cual solicita ayuda financiera para participar en el Festival Latinoamericano que se llevará a cabo en Lima, organizado por la Asociación Latinoamericana de Teleducación Universitaria (ALATU). La UNED está participando con el cuento "El Monumento".

Analizado el asunto, hay consenso en concederle \$50 para algunos de los gastos.

Artículo N°499:

SE AUTORIZA a la Administración para que gire la suma de cincuenta dólares (\$50.00) para cubrir algunos gastos que realizará el Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, con motivo de su participación en el Festival Latinoamericano que se llevará a cabo en Lima, Perú del 9 al 15 de octubre de 1983. ACUERDO FIRME.

ARTICULO V: INFORMES DE LAS COMISIONES

1) Lineamiento de política salarial

Se pone en discusión el acuerdo que tomó la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos en la sesión 26-83 al respecto.

EL RECTOR comenta que en reunión de la Comisión de Enlace con el Sindicato UNED-UNED, le manifestaron que mañana le harán entrega del documento que han preparado sobre el asunto de salarios. De tal manera que sugiere dejar en suspenso el conocimiento de este asunto para poder tomar en cuenta este documento. Se decide pasarlo de nuevo a la Comisión.

Acuerdo N°500:

A solicitud del Rector se devuelve a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos los criterios de política salarial aprobados en la sesión 26-83 de esa Comisión, con el propósito de analizarlos conjuntamente con los criterios, que sobre este tema, enviará el Sindicato UNE-UNED. ACUERDO FIRME

2) Modificación Reglamento de Ventas y Publicaciones Producidas y Adquiridas por la UNED.

Se da lectura a la modificación propuesta por la Comisión de Asuntos Administrativos.

DON ALVARO CEDEÑO: hace algunas preguntas: a) qué se va a hacer para no estar compitiendo inequitativamente con nuestros distribuidores, se les va a rebajar a ellos para que puedan dar esta rebaja a profesores y alumnos? b) Las librerías mayores no están dando ese descuento que solían dar en el pasado? c) Consideró la Comisión de Asuntos Administrativos que bien pudiera ser que el único efecto sería que se rebajarían nuestros ingresos sin aumentar nuestras ventas? y d) Se tomó en cuenta la

posibilidad de que en vez de comprar visitas con un 10% se puedan comprar visitas con publicidad directa, etc.?

DON CARLOS LUIS FALLAS: a) Simplemente se ofrecería esta ventaja por visitar las instalaciones de la UNED. b) No están dando ese descuento. c) si una persona compra una docena de determinado título se le hace un 20% de descuento y si es al contado un 30%. d) No se consideró. El único promotor de ventas que tenemos apenas alcanza para cubrir el país y no para visitar a cada uno de los profesores.

DON MINOR VARGAS: Las preocupaciones de don Alvaro Cedeño fueron tomadas en cuenta por la Comisión. En primer lugar ha podido verificar que hay dos librerías que hacen descuentos a señores de la UNED. También se consideró el hecho de que la UNED da el 30% de descuento al que llegue a comprar doce o más. Desde ese punto de vista hay un tratamiento unilateral. Es muy válida la observación respecto a proyectos de ventas masivas. Le parece interesante recoger esta observación para que forme parte de la política de la Editorial. Sugiere dos reformas de redacción del acuerdo que se toman en el borrador de trabajo.

DON WALTER SOLANO: En el comercio de los libros ocurre que los medios de comunicación social no influyen como medio propagandístico para la venta de los libros. El único sistema eficiente es el empleado por el Círculo de Lectores. También se ha probado que el mayor mercado de libros está en las Universidades.

DON RODRIGO CASTRO: No se tiene suficiente información para aseverar que existe elasticidad ni que va a resultar o no; no se ha hecho el análisis adecuado. Valdría la pena probar seis meses y darle mucha importancia al informe que se presentará después. De ahí se va a derivar un conocimiento que actualmente no se tiene. Esta es una etapa de prueba que va a servir para recabar información que va a permitir tener más elementos a la hora de tomar una decisión.

DON ALVARO CEDEÑO: Lo que ha manifestado don Rodrigo le parece muy sensato. Pero el informe que se está pidiendo a la Administración es imposible de hacer con los instrumentos normales, porque implica una investigación muy sofisticada para poder decir, dentro de seis meses si efectivamente el 10% fue beneficioso para la UNED.

DR. LUIS E. RAMIREZ: Don Hernán Mora hizo un estudio relacionado con este asunto. La UNED ha editado o adquirido libros que por mucho tiempo no han tenido gran movimiento. Cree que tal vez esta política podría ayudar a buscarle salida a estos libros. En el informe que se está pidiendo se podría ver la movilidad del inventario en el lapso de seis meses.

También la Auditoría ha planteado a la Administración la posibilidad de otro promotor, porque se ha visto que no se hace oportunamente la liquidación de los libros que están en consignación y la UNED ha dejado de percibir esos ingresos oportunamente.

Se somete a votación. DON ALVARO CEDEÑO expresa que el asunto no va a funcionar, va a costar dinero. Cree que debería señalarse una suma, como la que podríamos perdonar en descuentos, y ver si se pudieran tener unos resultados

potencialmente mejores. Además cree que es imposible que la Administración pueda saber al término de seis meses si la medida funcionó o no con beneficio para la UNED. Por eso vota negativamente.

DON MINOR VARGAS propone comparar este período de ventas con otro similar, además de comparar otros períodos para detectar otra variable que podría estar incidiendo positiva o negativamente.

Discutido el asunto se aprueba con el voto negativo de don Alvaro Cedeño.

Acuerdo N°501:

SE ACOGE la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 26-83) en el sentido siguiente:

Modificar el Reglamento de Ventas y Publicaciones Producidas y Adquiridas por la UNED de manera que el inciso 2.9 actual pase a ser el 2.10 y el inciso 2.9 se lea así:

“Los profesores y estudiantes de instituciones postsecundarias, debidamente identificados por su carné, tendrán derechos a un 10% (diez por ciento) de descuento en la compra a contado de cada título editado por la UNED”.

Con el objeto de evaluar los resultados de esta medida, se solicita a la Administración que presente un informe en el mes de abril de 1984. ACUERDO FIRME.

**ARTICULO VI: MODIFICACIÓN SEGUNDO PARRAFO ARTICULO VIII
REGLAMENTO DE PERMISOS Y LICENCIAS.**

Se conoce propuesta del Consejo de Rectoría con el propósito de aclarar lo referente a permisos, que dice lo siguiente:

“Cuando se trate de permisos con goce de sueldo para realizar actividades de interés para la Institución o interés general para el país, la UNED podrá conceder permiso por el período que considere conveniente.”

EL RECTOR explica que hay funcionarios que trabajan tiempo completo y como una forma de estímulo se les concede media jornada de permiso para que realicen la maestría en la UCR.

Pero no se sabe qué tratamiento darle a este asunto.

Con base en la consulta que hizo don Carlos Luis Fallas a la Contraloría General de la República se dice que a la persona se le sigue girando su salario, pero se le da el permiso con goce de sueldo por media jornada.

DON CARLOS LUIS FALLAS: señala que el problema que se tenía es que el Reglamento limitaba los permisos a cuatro meses, pero con esta reforma, se le da permiso con goce de salario por el tiempo que la UNED lo estime conveniente.

DON MAURO MURILLO: señala que para resolver este problema hay que hacer una norma que sirva para todo. Es un asunto que hay que pensarlo con calma, porque lo que procede es una reforma al Reglamento de Becas. Propone remitir este asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, lo cual se acoge por unanimidad.

Acuerdo N°502:

Se traslada a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos la propuesta de modificación al Artículo VIII del Reglamento de Permisos y Licencias, con el propósito de que emita su criterio. ACUERDO FIRME.

ARTICULO VII: REGLAMENTO ARTICULO 41 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

DON LUIS E. RAMIREZ: informa sobre la reunión que tuvieron los Auditores de las cuatro Instituciones de Educación Superior, para ver el Reglamento al Artículo 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional, al cual le hicieron pocas observaciones. Cuando esté listo se enviará a los Consejos Universitarios. Sin embargo le preocupa que en el acuerdo que se tomó se indica que habrá facultad para despedir a la persona que incumpla, pero su posición es que no sea facultativo, porque de lo contrario cada Universidad lo interpreta como mejor le convenga.

Hay consenso en dejar pendiente el conocimiento de este asunto.

ARTICULO VIII: REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Se continúa con la revisión del Reglamento del Consejo Universitario, analizando un artículo que había quedado pendiente de aprobación.

Artículo 9: Había quedado pendiente de aprobación, por cuanto se había encargado a don Alvaro Cedeño elaborar una nueva redacción. Se aprueba la siguiente:

“Los miembros del Consejo Universitario y los invitados permanentes deberán guardar una razonable discreción en cuanto a opiniones expresadas en las sesiones y que aún no formen parte de las actas aprobadas”.

Artículo 14: Por moción de don Minor Vargas se aprueba en la forma siguiente: “ Para que el Consejo Universitario celebre válidamente sesiones plenarias se requiere la presencia de, al menos, la mitad más cualquier fracción de sus miembros.

La validez de las sesiones de Comisión estará supeditadas la presencia de al menos, la mitad más cualquier fracción de los miembros pertenecientes a la comisión correspondiente”.

Artículo 15: Por moción de don Mauro Murillo se aprueba de la manera siguiente: “Los acuerdos del Consejo se tomarán por el voto de, al menos, la mitad más cualquier fracción de sus miembros presentes, salvo los casos en que el Estatuto Orgánico establezca una mayoría calificada.

La aprobación de las actas requerirá de la misma votación. Los acuerdos se considerarán firmes con la aprobación del acta correspondiente o por la decisión de, al menos, dos terceras partes del total de sus miembros. En los casos de empate se repetirá la votación y, si persiste, el Rector tendrá doble voto, salvo que se trate de votaciones secretas”.

Artículo 16: Se produce gran debate por cuanto hay criterios diferentes respecto a si los invitados permanentes pueden presentar mociones en las sesiones del Consejo Universitario. Se deja en suspenso esta discusión para continuar en la sesión próxima.

- Se levanta la sesión a las 2:15 de la tarde.-

DR. Chester J. Zelaya Goodman.
RECTOR

CDG/mdr**